

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial y solicitud que antecede, el Despacho **RESUELVE**:

- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmado Por:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Documento generado en 16/09/2021 02:12:35 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>